



Ibagué - Tolima, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2020-00110-00](#)
Clase de proceso : Despacho comisorio Juzgado Primero de Familia del Circuito de Ibagué.
Demandante : Gustavo Antonio Ruiz Castro.
Demandado : David Antonio Ruiz Salinas.

Por motivos de carácter personal del titular del despacho, la diligencia programada en providencia anterior debe ser reprogramada.

En consecuencia, fíjese para el **veinte (20) de octubre del 2023** a las **diez de la mañana (10:00 a.m.)** la realización de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **350-116152**, ubicado en la calle 23 No. 4-51/53 Barrio El Carmen de la ciudad de Ibagué – Tolima, **a partir de la notificación en estrados del auto que declara legalmente secuestrado el predio.**

Comuníquesele al auxiliar de la justicia NTJ ADMINJUDICIALES S.A.S. esta decisión.

NOTIFIQUESE,

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez